

Yaguachi, 06 de Enero del 2017

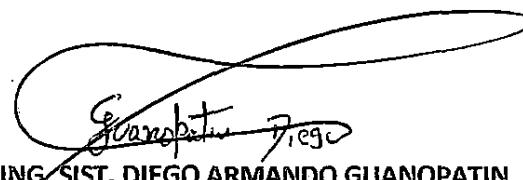
Señor
Ángel Armando Guanopatin Cortez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

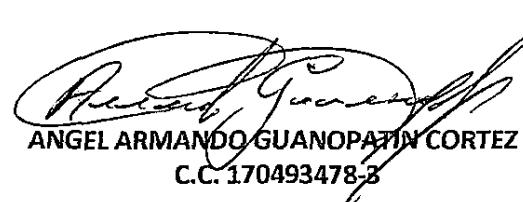
Cúmpleme poner en su conocimiento que, los futuros accionistas de la compañía en formación de **COMPAÑÍA ISABEL VARGAS MENDOZA S.A. (ISAVARMEN S.A.)**, la han designado a usted como **PRESIDENTE** de la misma, durante todo el proceso de constitución con los deberes y atribuciones que la ley señala para estos casos.

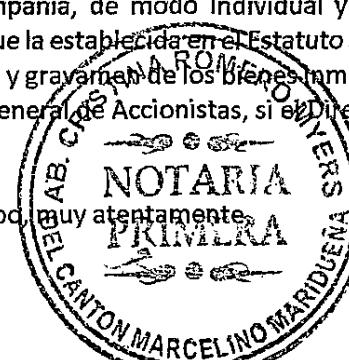
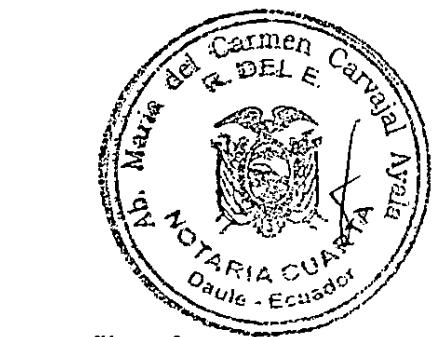
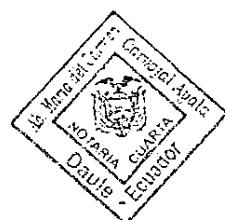
Como **PRESIDENTE** de la Compañía tendrá usted los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta de la Cláusula Primera de dicha escritura, correspondiéndole especialmente subrogar al Gerente General de la Compañía, en casa de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento de este; en caso de fallecimiento, hasta que la Junta General designe al titular. En tal evento, tendrá usted los mismos deberes y atribuciones del reemplazado, especialmente, la administración activa de los negocios sociales y el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, y sin más limitación que la establecida en el Estatuto Social, requiriendo autorización del Directorio para la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la Compañía, atribución que corresponderá a la Junta General de Accionistas, si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,


ING. SIST. DIEGO ARMANDO GUANOPATIN
Accionista Fundador

Acepto el cargo para el que sido asignada
Yaguachi, 06 de Enero del 2017


ANGEL ARMANDO GUANOPATIN CORTEZ
C.C. 170493478-3



Registro de la Propiedad y Mercantil en el Cantón Coronel Marcelino Maridueña

Av. Circunvalación Sur, frente a la Cdra. Papelera

Número de Repertorio: 2017- 6

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL EN EL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 13 a 15 con el número de inscripción 2 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ISABEL VARGAS MENDOZA ISAVARMEN S.A. en calidad de REPRESENTADA], [GUANOPATIN CORTEZ ANGEL ARMANDO en calidad de PRESIDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Diligencia Notarial N°20170906004D00063] de fecha [Once de Enero de Dos Mil Diecisiete].



Ab. Sandra Nereida Yépez Lucio
Registrador de la Propiedad .



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 MAR 2017

R E C I B I D O

Hora: 10:30 Firma: TM



Factura: 001-003-000012455



20170906004D00063

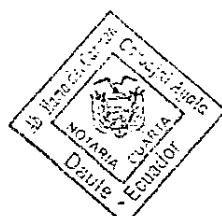
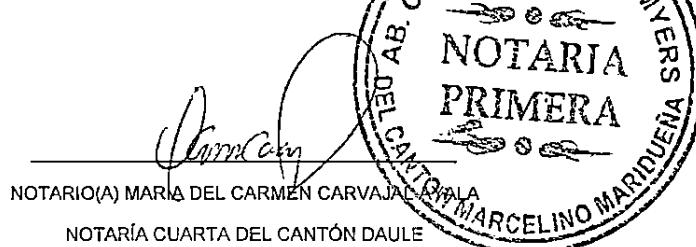
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170906004D00063

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA de la NOTARÍA CUARTA , compareciente(DIEGO ARMANDO GUANOPATIN VARGAS portador(a) de CÉDULA 0926479924 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en YAGUACHI, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCEIENTE; ANGEL ARMANDO GUANOPATIN CORTEZ portador(a) de CÉDULA 1704934783 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en YAGUACHI, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. DAULE, a 11 DE ENERO DEL 2017, (11:22).

DIEGO ARMANDO GUANOPATIN VARGAS
CÉDULA: 0926479924

ANGEL ARMANDO GUANOPATIN CORTEZ
CÉDULA: 1704934783

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE





Factura: 001-002-000004382



20170923001C00002

COPIA DE COMPULSA N° 20170923001C00002

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170906004D00063 que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CRNEL.M. MARIDUEÑA, a 13 DE ENERO DEL 2017, (11:04).



NOTARIO(A) CRISTINA MYRIAM ROMERO MYERS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CRNEL.M. MARIDUEÑA
SANTO DOMINGO, 13 DE ENERO DEL 2017
SANTO DOMINGO, 13 DE ENERO DEL 2017